PRIMER INFORME

ANUAL DE ACTIVIDADES

COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL

24 25

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

III. MARCO NORMATIVO

IV.INICIATIVAS RECIBIDAS

V. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

VI.PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

VII. SESIONES CELEBRADAS

VIII. COMISIONES UNIDAS

IX. REUNIONES DE TRABAJO

X. MENSAJE FINAL

I. PRESENTACIÓN

En el marco de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, las comisiones ordinarias representan el espacio técnico y deliberativo en el que las y los legisladores analizamos, discutimos y dictaminamos los asuntos que nos son turnados por el Pleno. Estos órganos colegiados constituyen el pilar fundamental del trabajo parlamentario, pues permiten estudiar a profundidad las iniciativas de ley, reformas y diversos planteamientos que se presentan, asegurando que cada decisión se construya con rigor jurídico, visión institucional y compromiso democrático.

En este contexto, la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil es el órgano encargado de atender, procesar y dar cauce legislativo a los temas relacionados con la seguridad ciudadana, la política criminal, la procuración de justicia, así como las acciones vinculadas a la protección civil y la prevención de riesgos en nuestro Estado. Nuestra responsabilidad se extiende al análisis de las leyes y reformas en estas materias, al estudio de los problemas que aquejan a la sociedad tabasqueña en dichos ámbitos, y a la construcción de propuestas que fortalezcan el marco jurídico y las instituciones encargadas de velar por la paz, la justicia y la integridad de la población.

Nuestro objetivo es claro: garantizar que Tabasco cuente con un andamiaje legal sólido, actualizado y eficaz, que permita enfrentar los retos en materia de seguridad, justicia y protección civil con visión integral. Somos conscientes de que la seguridad pública no es únicamente la ausencia de delitos, sino también la certeza de que nuestras familias viven en entornos justos, protegidos y resilientes frente a las adversidades. Con esa convicción, en esta Comisión trabajamos para que el marco legislativo esté al servicio del pueblo de Tabasco, en estricto apego a la Constitución, a los derechos humanos y al principio de bienestar colectivo.

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

El trabajo de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil se desarrolla dentro de una estructura que permite la conducción ordenada y colegiada de sus asuntos. Conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, la Comisión se integra por una Presidencia, una Secretaría y una Vocalía, además de sus diputadas y diputados integrantes.

La Presidencia es responsable de encabezar los trabajos, convocar y dirigir las sesiones, así como de garantizar que el desahogo de los asuntos turnados se realice en apego a la normatividad. La Secretaría asiste en la organización de los trabajos, vela por el cumplimiento de los acuerdos y da seguimiento a los dictámenes emitidos. La Vocalía, por su parte, contribuye con voz y voto en la deliberación, asegurando que la pluralidad de la Legislatura se vea reflejada en el proceso legislativo.

En conjunto, quienes integramos esta Comisión asumimos el compromiso de trabajar de manera coordinada y colegiada, reconociendo que la seguridad, la procuración de justicia y la protección civil son temas de alta prioridad para el pueblo de Tabasco. La integración de la Comisión no sólo representa una formalidad orgánica, sino la voluntad política de atender con responsabilidad las demandas de la ciudadanía.
Para mayor claridad, a continuación se presenta una tabla informativa donde se especifican las diputadas y diputados titulares de cada cargo que conforma la Comisión: Presidencia, Secretaría, Vocalía e integrantes:

Presidencia:	DIP. ALEJANDRA NAVEZ PLANCARTE.
Secretaría:	DIP. MANUEL GURRÍA RESÉNDEZ.
Vocalía:	DIP. JOSÉ MEDEL CÓRDOVA PÉREZ.
Integrante:	DIP. CLAUDIA GÓMEZ GÓMEZ.
Integrante:	DIP. SALOMÉ IZQUIERDO MENA.

III. MARCO NORMATIVO

Retomando las facultades relativas a esta Comisión, conviene explicar de manera clara cuál es el fundamento de nuestro trabajo. Las comisiones ordinarias del Congreso del Estado son órganos colegiados creados por el Pleno, cuya misión principal es dar cauce a los asuntos legislativos a través del análisis, la discusión y la elaboración de dictámenes, informes, opiniones y resoluciones.

De acuerdo con los artículos 55, fracción III, y 64, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, es el Pleno quien tiene la facultad de integrar las comisiones ordinarias y definir la conformación de sus juntas directivas.

En ejercicio de esa atribución, el 5 de septiembre de 2024, la LXV Legislatura aprobó el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se conformaron las dieciséis comisiones ordinarias correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Días más tarde, el 10 de septiembre de 2024, se celebró la sesión de instalación formal de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con lo cual se inició oficialmente nuestro trabajo parlamentario en esta materia.

Finalmente, en cumplimiento de lo que establece el artículo 65, fracción VII, de la misma Ley Orgánica, corresponde rendir el Primer Informe Anual de Actividades, que abarca el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2024 al 4 de septiembre de 2025, y que da cuenta de los avances, acuerdos y tareas desarrolladas en este tiempo.

IV. INICIATIVAS RECIBIDAS

En el quehacer legislativo, la iniciativa representa el punto de partida de todo proceso parlamentario. Se trata de la propuesta formal que presentan las diputadas, los diputados, el titular del Poder Ejecutivo o los ayuntamientos, con el propósito de crear, reformar o derogar disposiciones legales. Su análisis constituye uno de los ejes fundamentales de la actividad de las comisiones ordinarias, pues es en este espacio donde dichas propuestas se estudian con rigor jurídico y se valoran en función de su viabilidad, pertinencia y beneficio para la sociedad.

La Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil tiene como responsabilidad revisar aquellas iniciativas que guardan relación con la seguridad ciudadana, la política criminal, la procuración de justicia y las medidas de prevención y respuesta en materia de protección civil. En este ámbito, recibimos iniciativas que van desde reformas a leyes ya existentes, hasta propuestas de creación de nuevas disposiciones normativas que buscan atender problemáticas específicas del pueblo de Tabasco.

Nuestro papel institucional no se limita únicamente a recibir las iniciativas, sino también a analizarlas, discutirlas y, en su caso, dictaminarlas, siempre bajo los principios de legalidad, proporcionalidad y utilidad social. A través de este ejercicio, aseguramos que cada propuesta sea revisada con objetividad y con apego al marco constitucional y legal que rige nuestra labor.

Para facilitar la consulta y dar transparencia al trabajo realizado, a continuación, se presenta una tabla informativa que contiene el listado de las iniciativas recibidas por esta Comisión durante el periodo que abarca el presente informe:

INICIATIVAS RECIBIDAS

No.	Título de la Iniciativa	Proponente	Estado Actual
1	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar la fracción I y el último párrafo del artículo 161 Quáter del Código Penal para el Estado de Tabasco.	Manuel Gurría Reséndez	Turnado a comisión para su estudio.
2	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar el artículo 102 del Código Penal para el Estado de Tabasco.	Elias Othoniel Abtanaim Madera Cordero	Turnado a comisión para su estudio.
3	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar al artículo 304 Quater del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de maltrato animal.	Miguel Ángel Moheno Piñera	Turnado a comisión para su estudio.
4	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar el artículo 206 del Código Penal para el Estado de Tabasco.	Gerald Washington Herrera Castellanos	Turnado a comisión para su estudio.
5	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar del Capítulo IV Bis de la Cohabitación forzada y el artículo 158 Bis del Código Penal para el Estado de Tabasco.	Elias Othoniel Abtanaim Madera Cordero	Turnado a comisión para su estudio.

6	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 230 del Código Penal para el Estado de Tabasco.	Gerald Washington Herrera Castellanos	Turnado a comisión para su estudio.
7	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco.	Elias Othoniel Abtanaim Madera Cordero	Turnado a comisión para su estudio.
8	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco.	Vianey Sánchez Velázquez	Dictaminado en comisiones en sentido positivo.
9	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversos artículos del Código Penal, de la Ley de Educación y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, todas del Estado de Tabasco.	Orquídea López Yzquierdo	Turnado a comisión para su estudio.
10	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar el artículo 112 del Código Penal para el Estado de Tabasco.	Gerald Washington Herrera Castellanos	Turnado a comisión para su estudio.

11	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se proponen reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco.	María de Lourdes Morales López	Turnado a comisión para su estudio.
12	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco.	Elias Othoniel Abtanaim Madera Cordero	Turnado a comisión para su estudio.
13	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco.	Alejandra Navez Plancarte	Dictaminado en sentido positivo por unanimidad del Pleno.
14	Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco.	Gerald Washington Herrera Castellanos	Turnado a comisión para su estudio.
15	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar una fracción IV al artículo 191 del Código Penal para el Estado de Tabasco.	Gerald Washington Herrera Castellanos	Turnado a comisión para su estudio.

16	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar el artículo 119 del Código Penal para el Estado de Tabasco.	Gerald Washington Herrera Castellanos	Turnado a comisión para su estudio.
17	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar un artículo 175 Bis al Código Penal para el Estado de Tabasco.	Gerald Washington Herrera Castellanos	Turnado a comisión para su estudio.
18	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco.	Fabián Granier Calles	Dictaminado en sentido negativo por el Pleno.
19	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone modificar la denominación del Capítulo VIII, reformar el artículo 193 y adicionar un artículo 193 Bis, al Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de delitos cometidos por fraccionadores.	María de Lourdes Morales López	Turnado a comisión para su estudio.
20	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar los artículos 13-F y 13-G a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para crear la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos Informáticos.	Nelson Humberto Gallegos Vaca	Turnado a comisión para su estudio.

21	Iniciativa Con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar un artículo 304 Bis al Código Penal para el Estado de Tabasco.	Orquídea López Yzquierdo	Dictaminado en sentido negativo por el Pleno.
22	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de delitos informáticos.	Nelson Humberto Gallegos Vaca	Turnado a comisión para su estudio.
23	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII del artículo 179 del Código Penal para el Estado de Tabasco.	Gerald Washington Herrera Castellanos	Turnado a comisión para su estudio.

V. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Dentro de la labor legislativa, las proposiciones con punto de acuerdo constituyen un instrumento parlamentario mediante el cual las diputadas y los diputados presentan planteamientos que no buscan modificar la legislación vigente, sino pronunciarse sobre temas de interés público, exhortar a determinadas autoridades o expresar la posición política del Congreso frente a acontecimientos específicos.

Las proposiciones con punto de acuerdo que se turnan a esta Comisión reflejan la preocupación de las y los legisladores por atender temas que impactan directamente en la vida cotidiana de la ciudadanía. Por ello, el trabajo que realizamos en torno a ellas busca siempre mantener un equilibrio entre la formalidad legislativa y su procedencia, por lo que actualmente están en estudio.

Para mayor claridad y consulta, a continuación se presenta una tabla informativa con el listado de las proposiciones con punto de acuerdo recibidas por esta Comisión durante el periodo que abarca este informe.

No.	Título de la Iniciativa	Proponente	Estado Actual
1	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a las coordinaciones de protección civil de los ayuntamientos de Comalcalco, Cunduacán, Jonuta, Macuspana y Tacotalpa, Tabasco, para que expliquen las razones por las que sus antecesores no actualizaron sus atlas de riesgo; al titular del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, para que informe si existe alguna investigación o sanción en contra de funcionarios municipales que no dieron seguimiento a esta actualización.	Fabián Granier Calles	Turnado a comisión para su estudio.
2	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la administración pública estatal, para que cesen los abusos en contra de la ciudadanía en los retenes ubicados en el Municipio de Comalcalco, Tabasco.	Claudia Gómez Gómez	Turnado a comisión para su estudio.
3	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a los 17 ayuntamientos a tomar las medidas preventivas necesarias a través de sus facultades para evitar el uso de pirotécnica y fuegos artificiales en las festividades navideñas.	Miguel Ángel Moheno Piñera	Turnado a comisión para su estudio.

4	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, para que cumpla con el compromiso de incrementar en un 19% el sueldo de la policía municipal.	Claudia Gómez Gómez	Turnado a comisión para su estudio.
5	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que presente un informe puntual del total de fosas clandestinas localizadas y el número total de personas desaparecidas en nuestro Estado, y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que emprenda las acciones necesarias que permitan a la Entidad contar a mediano plazo con un laboratorio de ADN.	Gerald Washington Herrera Castellanos	Turnado a comisión para su estudio.
6	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a la Secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Desarrollo Agropecuario y Pesca y a los 17 ayuntamientos para que realicen de manera urgente la aplicación de la operación de la Campaña Estatal de Prevención y Combate de Incendios Agropecuarios.	Pedro Palomeque Calzada	Turnado a comisión para su estudio.
7	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado; a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; y al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en materia de seguridad pública.	Fabián Granier Calles	Turnado a comisión para su estudio.

VI. PROGRAMA ANUAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

En atención a lo establecido en el artículo 55, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y en cumplimiento de nuestras responsabilidades como órgano colegiado, el 29 de octubre de 2024, en sesión ordinaria, la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil aprobó por unanimidad su Programa Anual de Trabajo correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Este documento marcó la hoja de ruta de nuestras actividades, definiendo con claridad los objetivos a alcanzar y los compromisos que debíamos cumplir en el periodo que hoy se informa.

El Programa Anual de Trabajo no es una simple formalidad, sino una herramienta de planeación que nos permitió dar orden, continuidad y seguimiento a las tareas parlamentarias, garantizando que cada acción emprendida estuviera alineada con el mandato constitucional de servir al pueblo de Tabasco. A través de esta planeación se buscó no sólo responder a los asuntos turnados, sino también generar certeza y transparencia en torno a la labor de la Comisión.

Con base en los objetivos trazados en dicho programa, los resultados alcanzados durante el periodo septiembre 2024 al septiembre 2025 fueron los siguientes:

Dictaminamos 5 iniciativas con proyecto de decreto, mismas que, tras un análisis profundo y colegiado, fueron presentadas al Pleno del Congreso para su discusión y, en su caso, aprobación.

Analizamos siete proposiciones con punto de acuerdo, de las cuales varias se encuentran en trámite de dictaminación, lo que refleja el esfuerzo constante por atender oportunamente los planteamientos que impactan en materia de seguridad, procuración de justicia y protección civil.

Cumplimos cabalmente con nuestras obligaciones en materia de transparencia, mediante la publicación trimestral del trabajo de la Comisión en el micrositio de la Plataforma Nacional de Transparencia. Durante el periodo que se informa, realizamos cuatro cargas de información en tiempo y forma, garantizando el acceso público y la rendición de cuentas.

Estos resultados reflejan la voluntad de la Comisión de trabajar con disciplina parlamentaria, compromiso social y apego a la legalidad, asegurando que cada decisión adoptada contribuya al fortalecimiento del marco jurídico y al bienestar de las y los tabasqueños.

VII. SESIONES CELEBRADAS

Las sesiones de comisión constituyen el espacio formal en el que las y los integrantes deliberamos de manera colegiada sobre los asuntos turnados. Son el punto de encuentro donde se analizan las iniciativas, las proposiciones con punto de acuerdo y cualquier tema relacionado con la materia de nuestra competencia. A través de estas sesiones, la Comisión garantiza que cada decisión se tome de manera ordenada, transparente y en un marco de pluralidad parlamentaria.

La importancia de las sesiones radica en que son el vehículo por el cual se materializa la deliberación democrática dentro del Congreso. En ellas se expone, se discute y se somete a votación el resultado del análisis técnico y jurídico que realizamos previamente, asegurando que la voz de cada integrante sea escuchada y que los acuerdos se construyan con base en consensos.

De esta manera, las sesiones no sólo son un requisito formal, sino el reflejo del trabajo permanente de la Comisión y del compromiso asumido con el pueblo de Tabasco. Cada reunión celebrada deja constancia de un proceso democrático que fortalece la vida institucional y contribuye al desarrollo legislativo de nuestro estado.

A continuación, se presenta una tabla informativa en la que se detallan las sesiones celebradas durante el periodo que se informa, señalando la fecha, los temas tratados y los acuerdos alcanzados en cada una de ellas.

SESIONES CELEBRADAS

No.	Fecha	Sede	Diputados Asistentes	Principales Asuntos Abordados
1	10/09/2024	Biblioteca Legislativa "Nicolás Reynés Berezaluce"	5	Instalación formal de la Comisión.
2	29/10/2024	Biblioteca Legislativa "Nicolás Reynés Berezaluce"	5	Aprobación del acta del 10/09/2024 y del Programa Anual de Trabajo.
3	25/01/2025	Sala de Usos Múltiples “Dr. Manuel A. Gordillo Bonfil”	3	Aprobación del acta anterior y dictamen de reforma al Código Penal.
4	20/03/2025	Sala de Usos Múltiples “Dr. Manuel A. Gordillo Bonfil”	4	Dos dictámenes en sentido negativo en materia penal.
5	25/03/2025	Sala de Usos Múltiples “Dr. Manuel A. Gordillo Bonfil”	4	Dictamen en materia de aborto y aprobación del acta anterior.
6	13/05/2025	Sala de Usos Múltiples “Dr. Manuel A. Gordillo Bonfil”	4	Dictamen en materia de aborto y aprobación del acta anterior.

VIII. SESIONES CELEBRADAS DE COMISIONES UNIDAS

Las comisiones unidas representan un mecanismo de trabajo parlamentario que permite a dos o más comisiones ordinarias sesionar de manera conjunta cuando un mismo asunto involucra materias de su respectiva competencia. Este esquema fortalece el análisis legislativo, pues posibilita integrar distintas perspectivas técnicas y jurídicas en torno a una sola propuesta, garantizando que la deliberación sea más completa y que las decisiones respondan a la complejidad de los temas tratados.

La celebración de comisiones unidas reviste especial importancia porque refleja el carácter colaborativo y plural del Congreso. A través de estas sesiones compartidas, se construyen consensos más amplios y se asegura que cada dictamen o acuerdo tenga un sustento integral, considerando los ámbitos de seguridad, justicia, protección civil u otros que se entrecruzan en la vida pública del estado.

De esta manera, las comisiones unidas son una manifestación práctica del trabajo democrático y colegiado, pues evidencian que el Congreso actúa como un cuerpo legislativo que articula voces diversas para ofrecer soluciones a las demandas de la ciudadanía.

Para dar mayor claridad sobre este trabajo, a continuación se presenta una tabla informativa en la que se detallan las sesiones de comisiones unidas celebradas durante el periodo que se informa, indicando la fecha, los asuntos tratados y los acuerdos alcanzados en cada una.

SESIONES CELEBRADAS

No.	Fecha	Sede	Diputados Asistentes	Principales Asuntos Abordados
1	03/10/2024	Sala de Usos Múltiples “Dr. Manuel A. Gordillo Bonfil”	10	Instalación de comisiones unidas y aprobación de calendario para comparecencias de la terna propuesta por el Ejecutivo.
2	05/10/2024	Sala de Usos Múltiples “Dr. Manuel A. Gordillo Bonfil”	10	Aprobación del dictamen de procedencia de renuncia del Fiscal General Nicolás Bautista Ovando.
3	05/10/2024	Sala de Usos Múltiples “Dr. Manuel A. Gordillo Bonfil”	10	Desahogo de comparecencias de la terna enviada por el Ejecutivo Estatal.
4	05/10/2024	Sala de Usos Múltiples “Dr. Manuel A. Gordillo Bonfil”	10	Aprobación del dictamen de elegibilidad de las personas propuestas.

5	07/04/2025	Sala de Usos Múltiples “Dr. Manuel A. Gordillo Bonfil”	10	Aprobación de actas previas y definición de fecha y protocolo para nueva terna (renuncia de José Barajas Mejía).
6	05/10/2024	Sala de Usos Múltiples “Dr. Manuel A. Gordillo Bonfil”	9	Desahogo de comparecencias de la segunda terna.
7	09/04/2025	Sala de Usos Múltiples “Dr. Manuel A. Gordillo Bonfil”	9	Aprobación del dictamen de procedencia de la renuncia del Mtro. José Barajas Mejía y del dictamen de elegibilidad de la terna.

IX. REUNIONES DE TRABAJO

Además de las sesiones formales de análisis y dictaminación, la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil sostuvo diversas reuniones de trabajo con autoridades estatales, gubernamentales y de seguridad pública, con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional. Estos encuentros reflejan el compromiso de la Comisión por mantener un diálogo abierto y constante con los actores responsables de la seguridad, la justicia y la protección civil en Tabasco, de manera que las decisiones legislativas se construyan con información de primera mano y en estrecha colaboración con las instituciones encargadas de ejecutarlas.

- **8 de noviembre de 2024. En el marco del fortalecimiento institucional en materia de seguridad pública, participamos en un acto de reconocimiento a elementos destacados de la Secretaría de Seguridad Pública. Durante la ceremonia, el Gobernador del Estado, el C. Javier May Rodríguez, hizo entrega de patrullas y equipamiento a diversos municipios, contribuyendo al mejoramiento de la capacidad operativa de las corporaciones policiales.**
- **22 de noviembre de 2024. Sostuvimos una reunión de trabajo con el General Víctor Hugo Chávez Martínez, Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tabasco. Este encuentro permitió revisar estrategias conjuntas en materia de seguridad y protección ciudadana, así como fortalecer la coordinación institucional en beneficio de la sociedad tabasqueña.**
- **6 de diciembre de 2024. Acompañamos al Gobernador del Estado en la ceremonia de entrega de reconocimientos y estímulos a elementos destacados de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Con ello, refrendamos nuestro respaldo a la labor que diariamente realizan las fuerzas de seguridad en la defensa de la tranquilidad social.**
- **8 de enero de 2025. Atendimos una invitación al programa televisivo Ahora Tabasco Noticias, donde informamos a la ciudadanía sobre los objetivos legislativos para el segundo periodo ordinario de sesiones. En dicho espacio se presentó un balance de los primeros 100 días de gestión, destacando los avances alcanzados en seguridad, justicia y protección civil.**
- **11 de marzo de 2025. Participamos en un acto encabezado por el Ejecutivo Estatal, en el que se dio el banderazo de salida a la Fuerza Interinstitucional de Reacción Táctica Olmeca. Este esfuerzo coordinado representa un paso significativo en el fortalecimiento de la seguridad pública y en la protección de los hogares, las calles y las familias tabasqueñas.**
- **13 de marzo de 2025. La Comisión sostuvo un encuentro de coordinación con la Fiscalía General del Estado (FGE) y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE), con el propósito de robustecer las estrategias de procuración de justicia y fiscalización. A través de esta colaboración interinstitucional se consolidan acciones que fortalecen el estado de derecho y la transparencia en nuestra entidad.**

Estas reuniones de trabajo reflejan el carácter dinámico y propositivo de la Comisión, que no se limita a la labor legislativa interna, sino que también busca incidir de manera directa en la construcción de soluciones coordinadas para la seguridad, la justicia y la protección civil en Tabasco.

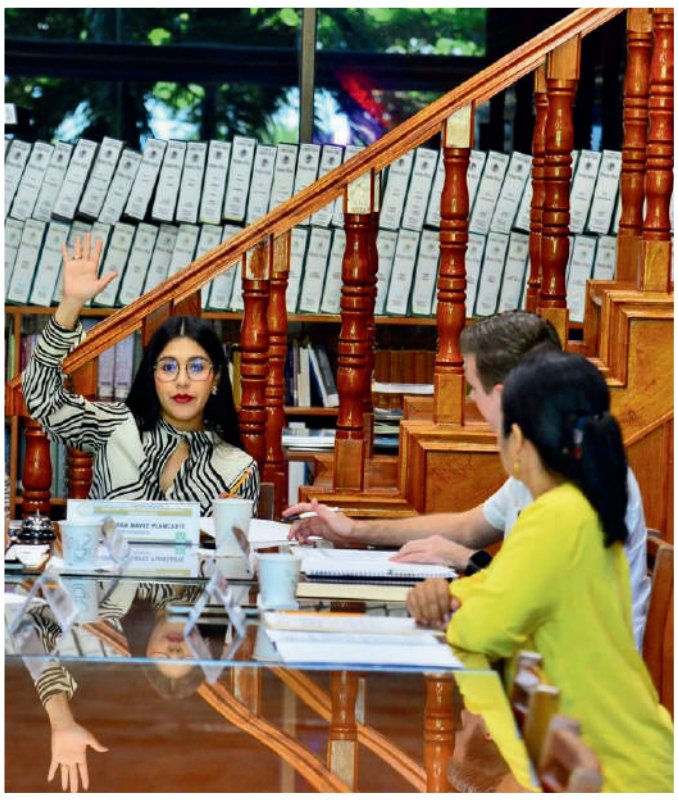

XI. MENSAJE FINAL

Las y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, refrendamos ante el pueblo nuestro compromiso de trabajar con responsabilidad, seriedad y visión de futuro.

Este primer año de ejercicio constitucional nos ha permitido constatar que la seguridad, la procuración de justicia y la protección civil son temas que exigen respuestas firmes, inmediatas y con profundo sentido social. Cada iniciativa analizada, cada proposición atendida, cada sesión celebrada y cada encuentro con autoridades estatales han tenido un mismo propósito: fortalecer el marco legal e institucional que resguarda la tranquilidad de las familias tabasqueñas.

Nuestro deber no se agota en el cumplimiento formal de las funciones parlamentarias; por el contrario, nos inspira la convicción de que la tarea legislativa debe traducirse en realidades palpables para la ciudadanía. Por ello, seguiremos construyendo consensos, elaborando dictámenes con rigor técnico y manteniendo un diálogo permanente con los distintos actores de la vida pública.

A un año de habernos constituido como Comisión, podemos afirmar con certeza que hemos avanzado en la consolidación de un Congreso cercano, responsable y consciente de su papel en la vida democrática de Tabasco. De cara al siguiente periodo, redoblamos esfuerzos para que la seguridad, la justicia y la protección civil sigan siendo pilares en los que la sociedad encuentre confianza, certeza y esperanza.

En unidad, con disciplina parlamentaria y con plena conciencia del mandato popular que nos fue conferido, reiteramos: nuestra labor está y seguirá estando al servicio del pueblo de Tabasco.

COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL.

LXV LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

2024 - 2025